



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

**7699**

*Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para la "Gestión de puestos de amarre y de taller en el Muelle de Poniente del Puerto de Maó" (Ref.: E.M.746) e iniciar el trámite de selección de oferta más ventajosa y otorgamiento de la autorización de ocupación*

**1. Organismo Público:** Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.746

**2. Objeto del concurso:** Es objeto de este concurso la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una autorización administrativa para la explotación, de una zona de dominio público portuario, con una superficie total de 12.842,00 m<sup>2</sup>, caracterizados por 276,50 m. de la línea de atraque del Muelle de Poniente y 250 ml. de pantalanes en 5 tramos de 50 metros cada uno y colocados perpendicularmente a la alineación descrita anteriormente. Plazo: El tiempo de duración de la autorización será de dos (2) años, a contar desde el otorgamiento de la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas que rige la explotación de la autorización. Si al finalizar dicho plazo, no hubiera sido elegida la solución más ventajosa del Concurso para el otorgamiento de la concesión de estos espacios portuarios, la autorización podrá ser prorrogada, a solicitud del autorizado (con un mes de antelación a su finalización), hasta el momento en que se produzca la elección de la solución más ventajosa de dicho Concurso, y en todo caso por un máximo de un año.

**3. Tramitación:** Ordinaria, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

**4. Tasas:**

- Tasa de ocupación: OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (81.871,99 €). Esta cantidad no incluye el I.V.A.

- Tasa de actividad: Se establece como tipo de gravamen el 4% que será aplicado sobre el volumen de negocio. En cuanto al límite inferior de la tasa de actividad se estará a lo dispuesto en el Art. 188 b) 2º del TRLPEMM. En el título de otorgamiento la Autoridad Portuaria de Baleares podrá fijar un volumen mínimo de negocio al que se comprometa el concesionario en función del estudio económico presentado en su oferta. Esta cantidad no incluye el I.V.A.

**5. Garantías:** Garantía provisional de explotación por importe de veinte mil (20.000 €, -) euros.

**6. Obtención de documentación e información.**

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma de Mallorca, Moll Vell, 5 (07012), Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48, y en Maó, Moll de Levante, (07701), Teléfono: 971 36 30 66. Página web: [www.portsdebalears.com](http://www.portsdebalears.com)

**7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

Fecha límite de presentación: Sesenta (60) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB), a las catorce horas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Baleares, en las oficinas del puerto de Palma, Moll Vell, nº 5, 07012, Palma de Mallorca.

**8. Apertura de las ofertas.**

Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, Localidad: Palma de Mallorca. Fecha: El primer día hábil posterior al cuarto día natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente.

Palma de Mallorca, a 5 de julio de 2017

**El Presidente**

Joan Gual de Torrella Guasp

